


|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 1 de 15 |

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

**Fecha de informe:** 07 de junio de 2022.

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Dirección Territorial Central.

**Dependencia líder del proceso:** Dirección General.

**Servidor responsable del proceso:** María José Dangond David.

**Tipo de auditoría realizada:** De primera parte, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

**Fecha de auditoría:** 09, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022.

**Equipo Auditor:** Carlos Ernesto López Mera (Líder Auditor).

### 0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

### 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento por parte del auditor.

### 2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial Central.
- Por la modalidad de la auditoría remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos<br/>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|   | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|   | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 2 de 15 |

- Perdida de información por falta de respaldo.
- Falta de control de la información documentada (evidencias y registros).
- Disponibilidad y la cooperación del auditado y la disponibilidad de evidencias a muestrear.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Documentos (Proceso, procedimientos, guías, instructivos, formatos) y demás instrumentos asociados a los sistemas gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. Se toma como criterio principal la documentación general del sistema.

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2021 - a la fecha del año 2022).

### 4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 – CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que la Dirección Territorial Central da cumplimiento parcial a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Art. 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación y Art. 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), estándares de la Resolución 312 de 2019. Contexto organizacional y los requisitos del capítulo 4. Contexto de la organización, el cual cuenta con la comprensión de la organización y su contexto mediante el desarrollo de la metodología, como instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información; se evidencia la identificación de algunos factores internos y externos en la matriz del contexto asociados a seguridad y salud en el trabajo (*factores de riesgos psicosocial generada por cargas productivas de trabajo*). En el informe del contexto consolidado de fecha de publicación 30/09/2021, en el numeral 9.2.11 se analiza para la Dirección Territorial Central las amenazas (COVID 19, caídas de señal de internet en las oficinas de los profesionales).

Con respecto a la matriz DOFA de la Dirección Territorial Central (aprobada mediante acta 01 con fecha 06/09/2021 por la Directora Territorial) existe la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera se evidencia la participación de los enlaces designados para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, se evidencia el cumplimiento de las directrices de la Oficina Asesora de Planeación y del Grupo Gestión de Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento de los estándares del sistema, se evidencia que la participación de los colaboradores se realizó a

|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 3 de 15 |

través del diligenciamiento de un formato Forms denominado “CONTEXTO ESTRATÉGICO SST DT CENTRAL 2021”.


Con respecto a las partes interesadas se evidencia que se encuentran alineadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se contemplan estas en el documento “*informe contexto estratégico de septiembre de 2021*” donde se identifican las necesidades, la descripción de las partes interesadas, sus requisitos, expectativas y acciones de cumplimiento.

Referente al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido sobre el marco de los requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; así mismo se identifica su conocimiento y apropiación por parte del líder del proceso y de todos sus colaboradores.

## **5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Central en el cumplimiento de las directrices del SGSST del nivel nacional respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Art. 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Art. 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, Art. 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores y los requisitos del capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso de la líder del proceso en la participación relacionada con la prevención, protección y seguridad del equipo de trabajo, mediante la actualización del estado de vacunación COVID 19 Dirección Territorial Central y en la capacitación de salud ERA y EDA del 19/04/2022.

Se evidencia el conocimiento por parte de la directora territorial de la política de seguridad y salud en el trabajo aprobada por el director general del 22/01/2020 y publicada el 14/02/2020, de igual manera por parte de los colaboradores es conocida, apropiada e implementada. También implementan mecanismos mediante la realización de socializaciones del 03 de noviembre de 2021 con las generalidades del SIG y 28 de abril de 2022 preparatoria para la auditoría interna, donde se evidencia la socialización de la política y los objetivos del SST, así como también se evidencia correos electrónicos de fortalecimiento del SGSST con presentaciones de fecha mayo 05 de 2022 y la socialización en la cartelera de la Dirección Territorial. Se evidencia la asignación de roles y responsabilidades en sus colaboradores para su cumplimiento misional a través de la definición de contratistas de Cundinamarca con la evidencia de la herramienta de seguimiento contractual y la validación de responsabilidades e igualmente con la inscripción Brigada de Emergencia Dirección Territorial CENTRAL- Sede Tolima a través de correo con fecha 09/02/2022.


|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 4 de 15 |

Finalmente, se evidencia el cumplimiento del “*estándar conformación y funcionamiento del COPASST*” mediante acta No.07 del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del 03/08/2021 de la Dirección Territorial Central, se realizó la convocatoria a las inscripciones al COPASST de conformidad con la Resolución No.2013 del 06/06/1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social.

## **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 - PLANIFICACIÓN/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17. Planificación del SG-SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, las personas auditadas en la Dirección Territorial Central tienen conocimiento de la cuestiones internas y externas referidas el apartado 4.1 comprensión de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas de los trabajadores, para la determinación de los riesgos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nivel general de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se evidencia desde la Dirección Territorial Central que frente a la emergencia sanitaria se toman acciones para abordar los riesgos biomecánicos y riesgos biológicos por contagio frente al Covid19 a través de campañas de sensibilización, uso de elementos de protección personal (entrega de kits de bioseguridad) y programación de turnos de trabajo de acuerdo el protocolo de bioseguridad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Con respecto al cumplimiento legal de los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, Art 2.2.4.6.24 de decreto 1072:2015 y requisito 6.1.2 de la Norma ISO 45001:2018 “*identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades*” en la Dirección Territorial Central se conoce y se identifica la matriz de peligros y valoración de riesgos del SGSST del proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencia la participación interna en la socialización de temas de SGSST a través del correo electrónico de 05 de mayo de 2022 que tuvo como objetivo “Socializar Presentaciones y documentos importantes auditoria” con todos los colaboradores de la Dirección Territorial Central en el que se trataron los sistemas a auditar y relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en ISO 45001:2018 y Decreto 1072 del 2015*” en el que tratan los siguientes temas: “*Qué es el SST, Política y objetivos del SST, que hacer en caso de accidentes de trabajo, matriz de roles y responsabilidades en SST, metodología para la actualización de matriz de identificación de peligros, riesgos y controles, brigada de emergencia 45001:2018*”. Igualmente se evidencia la socialización del *Plan Anual de Trabajo 2022 de Seguridad y Salud en el Trabajo de Talento humano* a través de correo electrónico de fecha 12/05/2022.

|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 5 de 15 |

Así mismo se evidencia en el requisito 6.1.3., de la Norma ISO 45001:2018 “*determinación de los requisitos legales y otros requisitos*” el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales a través del normograma, código 110.16.14-1, versión 18 del 18/11/2021, documento formalizado y publicado en la página de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez se realizan los seguimientos para la actualización de este documento a nivel Nacional.

Finalmente, se evidencia que el proceso gestión talento humano líder del SGSST a través de la revisión por la dirección socializó y apropió los mecanismos de planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con el Plan Anual de SST-2022.


## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 - APOYO/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Central da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1. Recursos, se evidencia la gestión con los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades de SG-SST, así mismo la directora territorial designa enlaces que apoyan la implementación del SIG y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Dirección Territorial cuenta con el COPASST, donde la directora territorial es la representante de la administración, se evidencia el grupo de brigadistas con la capacidad y conocimientos adecuados para ejercer dicha designación.

Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia, se evidencia capacitaciones de formación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Central en el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencian certificados del “*Curso inducción y reinducción en SST 2021, participación en diplomado gerencia en seguridad, salud y felicidad en el trabajo*”; igualmente se observa participación de los funcionarios y contratistas en las capacitaciones convocadas a nivel nacional sobre la Norma ISO 45001:2018 – SGSST, según lista de asistencia dispuesta por el proceso de gestión del talento humano en la carpeta compartida del sistema.

Para el capítulo 7.3. Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del Decreto 1072:2015 “*responsabilidades de los trabajadores - capacitaciones SST*”, la Dirección Territorial Central socializa y se asegura de que los funcionarios y contratistas adquieran compromiso y conciencia de la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todo esto evidenciado a partir de las preguntas realizadas al equipo auditado,




|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 6 de 15 |

la construcción de herramientas preparatorias para la auditoría como presentaciones y preguntas en Kahoot.

Con respecto a las comunicaciones internas y externas de la Dirección Territorial Central, se evidencia cumplimiento con los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad, así mismo se tiene conocimiento de la matriz de comunicaciones publicada en la página Web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual considera los mecanismos de qué comunicar, cuando comunicar y a quien comunicar. Estas comunicaciones se demuestran a través de correos electrónicos con información de SGSST y COPASST, tales como: “Prevención de caídas, fíjate dónde pisas” del 15/12/2021, “Seguridad vial del 05/05/2022, noticias de SUMA con “Cuidadoso”- Paso a paso de una crisis de emergencia” de 09/05/2022, igualmente con el desarrollo de la estrategia interna “SUMATE DT CENTRAL” de los meses de agosto, octubre, noviembre de 2021, correo de la directora territorial para el retorno presencial de actividades de la Dirección Territorial, entre otros.

## **8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Central da cumplimiento a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1. Planificación y control operacional. Se identifica que la Dirección Territorial apropia y conoce los protocolos de bioseguridad y el programa de orden y aseo - “5s”, donde aplican y realizan la inspección respectiva a la dirección territorial, se evidencia formato de inspección de botiquines y camillas con fecha 09/07/2021 y el formato de inspección de extintores de fecha 09/07/2021. En el rango de auditoría se argumenta que no se han presentado accidentes ni incidentes de trabajo, no obstante, se evidencia que el equipo auditado identifica y cuenta con el conocimiento de las actividades del “procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo”. De acuerdo con lo anterior, se evidencia en la auditoría el conocimiento y apropiación de los programas de SGSST explicado detalladamente, tienen claridad de la participación en un posible escenario de accidente y conocen quienes integran el equipo de investigación de accidentes; sin embargo, la Dirección Territorial Central requiere fortalecer en el equipo de colaboradores el uso de información documentada y dispuesta en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el registro de condiciones inseguras en el formato de reporte PARE- piense, actúe, reporte y evalúe.


|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 7 de 15 |

Se evidencia el cumplimiento de diferentes actividades establecidas para implementar y mantener los mecanismos necesarios frente a la seguridad y salud en el trabajo a través de los protocolos y los planes que son orientados por el proceso Gestión Talento Humano para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la programación de los funcionarios y contratistas en presencialidad, el desarrollo del COPASST con fecha 06/09/2021 en el que se desarrollaron los siguientes temas: Presentación y revisión de indicadores de accidentalidad para la Dirección Territorial, revisión del plan de trabajo de SST, junto con el cronograma, presentación y socialización de actualización de matrices de peligros y controles, revisión de peligros priorizados según matriz de peligro, así mismo se evidenció la desinfección biológica realizada en las instalaciones físicas, con el fin de mitigar riesgos biológicos y proteger la salud de los colaboradores.

Finalmente, no se evidencia la correcta actualización del plan de emergencia para la Dirección Territorial Central en los canales oficiales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el Proceso Gestión Talento Humano en la identificación de las situaciones potenciales de emergencias, así mismo no se identifica la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes de emergencia de la Dirección Territorial, ya que en la sede Tunja no existe la conformación de la brigada de emergencias, dado lo anterior se materializan dos (2) no conformidad, una al proceso Gestión Talento Humano y la otra a la Dirección Territorial Central. Estos hallazgos están identificados en el capítulo 12 de no conformidades. Sin embargo, se precisa mencionar que se evidencia por parte de la Dirección Territorial Central la gestión realizada con talento humano para la revisión a los planes de emergencia publicados el 10 de mayo de 2022, la corrección frente a las direcciones de las sedes, la actualización a los mapas de la sede y demás revisiones pertinentes frente a las nuevas sedes de la Dirección Territorial en correo electrónico del 12/05/2022.

## **9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Central da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia el reporte del plan de implementación del SIG con una actividad para el SGSST y cuyo reporte corresponde al cuarto trimestre de 2021, de la misma forma se evidencia que las personas auditadas conocen y apropian la información encontrada en el Informe de Revisión por la Dirección de noviembre de 2021, donde aparecen los mecanismos de seguimiento, análisis y medición de indicadores del

|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 8 de 15 |

SGSST, igualmente se evidencia el conocimiento de la matriz de implementación y monitoreo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo esto con el objetivo de obtener resultados que permitan evaluar el desempeño y la eficacia, para determinar las acciones necesarias que contribuyen al mejoramiento continuo.

## **10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**


Se evidencia que la Dirección Territorial Central da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo; así mismo, la directora territorial incentiva y motiva a su equipo de trabajo en la participación de jornadas de capacitación y socialización que realiza talento humano, implementa estrategias de bienestar que fortalecen el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Dirección Territorial tales como: tarde de cine, celebración de cumpleaños, horario de atención en jornada continua los viernes, chiva rumbera, entre otros espacios para el bienestar, autocuidado del equipo de la Dirección Territorial Central para funcionarios y contratistas, e incluso con alcance al operador de atención al ciudadano. La Dirección Territorial Central desarrolla acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos, efectúa el seguimiento y promueve la participación de funcionarios y contratistas, donde evalúa los resultados para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora continua de la Dirección Territorial Central.

## **11. OBSERVACIONES**

### **Observación No. 1. Dirección Territorial Central.**

1. Se observa una inadecuada clasificación y almacenamiento de elemento de limpieza y aseo lo cual afecta el control de los químicos y la implementación de la matriz de identificación de peligros y clasificación de riesgos, Esto sucede en la Dirección Territorial Central. Lo anterior se evidencia en el desarrollo de la auditoria al verificar la clasificación de los elementos de aseo. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:
  - a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
  - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estándar brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
  - c) Requisitos ISO 45001:2018 Capítulo 8. Operación/ numeral 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos de SST.



|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                 |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                         |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 9 de 15 |

## Observación No. 2. Proceso Comunicación Estratégica

2. No se observa el adecuado establecimiento, implementación y manejo de los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al proceso Comunicación Estratégica. Lo anterior se evidencia al analizar la documentación identificando una desactualización de la Matriz de Comunicaciones con código: 120,01,15 -14 de fecha: 22/10/2021 ya que la fecha de publicación no es consistente con la fecha de actualización, de igual manera no es coherente la versión de la matriz pues aparece como versión 1. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:


- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.12. Documentación.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5 Información Documentada/ 7.5.3 Control de la información documentada.

## 12.NO-CONFORMIDADES

### No Conformidad 1. Proceso Gestión Talento Humano/SGSST y Dirección Territorial Central.

1. No se evidencia la implementación y mantenimiento de actividades relacionadas con la identificación de situaciones de emergencia potenciales en el Plan de Emergencias para la Dirección Territorial Central sede administrativa de Bogotá. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al proceso Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la revisión del documento “Plan de Emergencias Dirección Territorial Central -Bogotá”, código 770.12.07-31 versión 04 fecha 10/05/2022 donde se constata que la identificación de las situaciones potenciales de emergencias se realizó para la sede ubicada en la dirección Carrera 7 # 37 - 25 Piso 2 y no para la actual sede ubicada en la Carrera 18 N° 93-25 Oficina 405, Edificio INVERPOR – Bogotá, afectando la identificación general de la sede, la clasificación de recursos y peligros, las orientaciones y recomendaciones concernientes a la prestación de primeros auxilios. Desde la Dirección Territorial Central se evidencia correo electrónico de 12/05/2022 solicitando la actualización del Plan de Emergencia para la nueva sede de la Dirección Territorial. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estándar brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 10 de 15 |

- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018. Capítulo 8. Operación, numeral 8.2 Preparación y respuestas ante emergencias.

## **No Conformidad 2. Dirección Territorial Central - Proceso Gestión Talento Humano/SGSST.**


2. No se evidencia el Plan de Emergencia para la Dirección Territorial Central en los canales oficiales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el Proceso Gestión del Talento Humano, igualmente no se evidencia que se haya socializado a la Dirección Territorial respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al proceso Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento del plan de emergencias y su estructura como: marco de referencia, generalidades, componente organizacional y componente operativo con cada uno de sus protocolos de emergencia. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Capítulo Art 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y estándar brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 8. Operación, numeral 8.2. Preparación y respuestas ante emergencias.

## **13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

### **13.1 Fortalezas:**

- Liderazgo y compromiso de la directora territorial en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando acciones que promueven en su equipo, el cuidado, bienestar y buena salud de los colaboradores de la Dirección Territorial Central en todas las sedes (Bogotá, Tunja e Ibagué).
- Implementación de estrategias que fortalecen el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Dirección Territorial Central, tales como: tarde de cine, horario de atención en jornada continua los viernes, chiva rumbera, entre otros espacios para el bienestar, autocuidado del equipo de la Dirección Territorial Central tanto para funcionarios y contratistas, e incluso con alcance al operador de atención al ciudadano.
- Se resalta el compromiso, conocimiento y toda la gestión para el fortalecimiento del SGSST del enlace de planeación quien facilita la implementación y apropiación del sistema al interior de Dirección Territorial Central.

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 11 de 15 |

- Fortaleza en el seguimiento a la gestión contractual con herramientas que permiten controlar el desarrollo de actividades específicas, avance de cumplimiento de acuerdo con los planes de trabajo, pago de aportes parafiscales y demás elementos de la supervisión contractual.
- Se destaca la apropiación de generalidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del equipo de colaboradores de la Dirección Territorial Central, conocimiento amplio para el manejo en la navegabilidad de la página web institucional en el reconocimiento y ubicación de todos los instrumentos para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se resalta la organización de la sede administrativa de la Dirección Territorial Central - Sede Tunja y la implementación del programa de orden y aseo, esto se evidencia en la prueba de recorrido realizada remotamente a través de la herramienta Teams.
- Disposición y compromiso para dar cumplimiento al desarrollo de la auditoria.

### 13.2 Oportunidades de Mejora y Debilidades:

- Fortalecer el desarrollo de pausas activas en las jornadas de trabajo, con el fin de aportar a la prevención de riesgos biomecánicos con los colaboradores de la Dirección Territorial Central.
- Fortalecer en el equipo de colaboradores de la Dirección Territorial Central el uso de información documentada y dispuesta en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el registro de condiciones inseguras en el Formato de Reporte PARE.


### 13.3 Debilidades.

- Fortalecer las capacitaciones en los temas relacionados con la clasificación de los elementos de limpieza y aseo, para reducir riesgos y evitar incidentes de contaminación.

## 14 RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SG-SST ISO 45001:2018 aplicada a la Dirección Territorial Central:

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 12 de 15 |

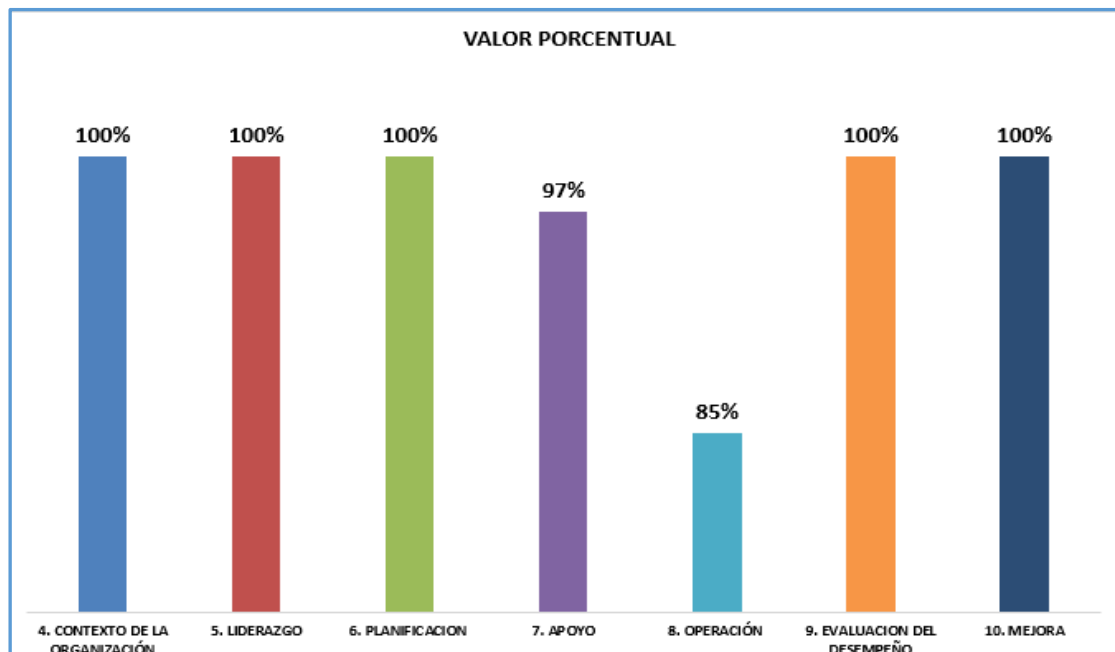
### a) Cumplimiento de la norma

**Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**

| ITEM DE NORMA                  | VALOR PORCENTUAL |
|--------------------------------|------------------|
| 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN | 100%             |
| 5. LIDERAZGO                   | 100%             |
| 6. PLANIFICACIÓN               | 100%             |
| 7. APOYO                       | 97%              |
| 8. OPERACIÓN                   | 85%              |
| 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO    | 100%             |
| 10. MEJORA                     | 100%             |


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

**Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez de la implementación asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, es del 97%.

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 13 de 15 |

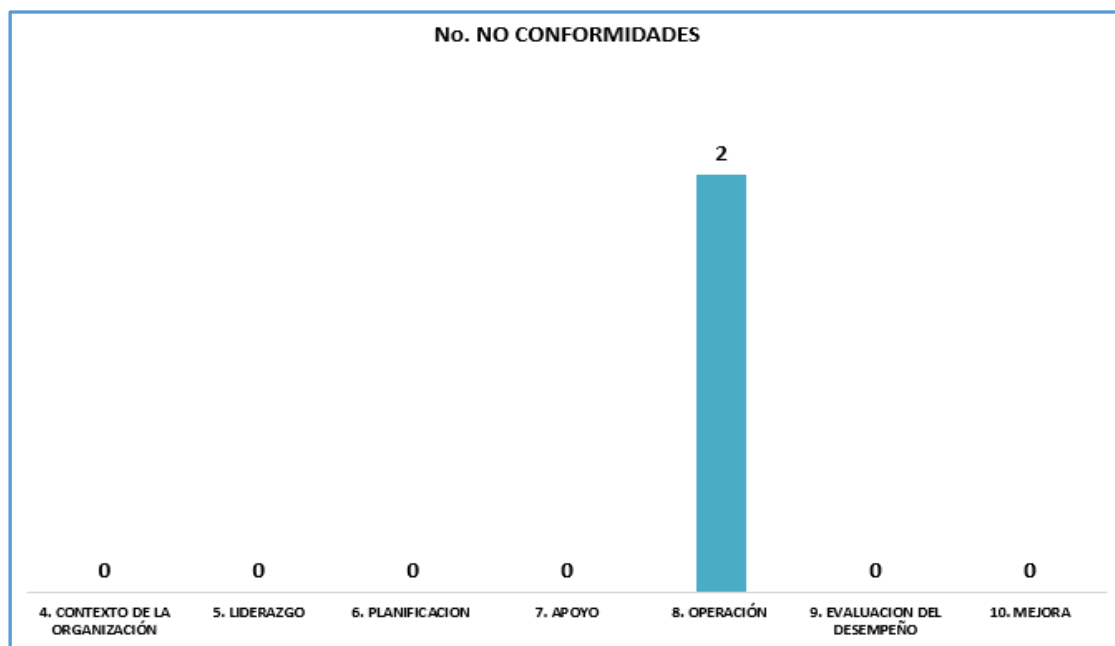
## b) Número de No Conformidades y Observaciones

**Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones**

| ITEM DE NORMA                  | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | NÚMERO DE OBSERVACIONES |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN | 0                          | 0                       |
| 5. LIDERAZGO                   | 0                          | 0                       |
| 6. PLANIFICACION               | 0                          | 0                       |
| 7. APOYO                       | 0                          | 1                       |
| 8. OPERACIÓN                   | 2                          | 1                       |
| 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO    | 0                          | 0                       |
| 10. MEJORA                     | 0                          | 0                       |

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.


**Gráfica No. 2 Número de No Conformidades**



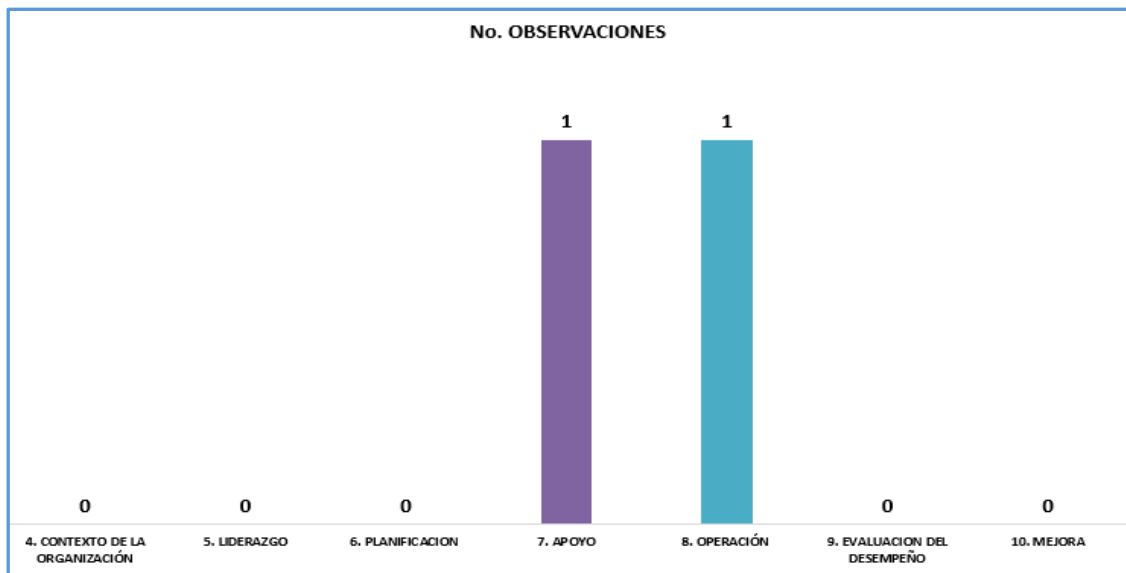
Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificó cero (0) NC en el capítulo 4. Contexto de la organización, cero (0) en el capítulo 5. Liderazgo, cero (0) en el capítulo 6. Planificación, cero (0) en el capítulo 7. Apoyo, dos (2) en el capítulo 8. Operación, cero (0) en el capítulo 9. Evaluación del desempeño y cero (0) en el capítulo 10. Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.



|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 14 de 15 |

### Gráfica No. 3 Número de Observaciones

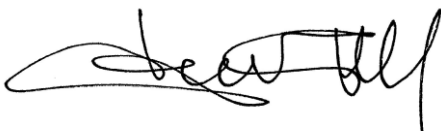


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificó dos (2) observaciones, una (1) en el capítulo 7. Apoyo y una (1) en el capítulo 8. Operación; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.


En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos implementados por la Dirección Territorial Central asociados al Sistema de Gestión de de Seguridad y Salud en la Norma ISO 45001:2018, es del 97% de 76 ítems evaluados.

**Cordialmente;**



**CARLOS ERNESTO LÓPEZ MERA**  
Auditor Líder – ISO 45001:2018

**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO.**  
Jefe Oficina de Control Interno

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <b>El futuro es de todos</b><br>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>  | Código: 150.19.15-1                  |
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN | Versión: 06                          |
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE                        | Fecha: 05/02/2021<br>Página 15 de 15 |

| Versión | Fecha del cambio | Descripción de la modificación  |
|---------|------------------|---|
| 1       | 30/30/05/2014    | Creación del formato  |
| 2       | 24/02/2015       | Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria. |
| 3       | 6/11/ 2015       | Se reestructura la presentación de la no conformidad  |
| 4       | 26/07/2017       | Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno   |
| 5       | 22/05/2018       | Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.   |
| 6       | 05/02/2021       | Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.               |